



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 OCT 2017.

RES. DECECO N° 878.17

Expte. N° 6325/16

VISTO:

La Resolución DECECO N° 320/17, por medio de la cual se dispone llamar a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07- Auxiliar Administrativo- Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el que se regirá por las nomas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08; y,

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la C.U. Silvia Alejandra Guaymás a fs. 722 de las presentes actuaciones.

Las consideraciones vertidas por el Consultor Jurídico Externo Dr. Alfredo Gustavo Puig a fs. 724/725, y que aconseja:

"Considerando que la postulante Guaymas fue notificada del Dictamen del jurado con fecha 1° de Setiembre de 2017 (fs. 716), siendo que su nota de fs. 722, conforme al cargo de Mesa de Entradas, lleva fecha 21 de Setiembre de 2017, encontrándose claramente excedidos los términos previstos en la norma, la misma deviene totalmente extemporánea y por ende, debe ser desestimada"

Lo informado por el Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 730 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestimar por extemporánea la presentación realizada a fs. 722 por la C.U. Silvia Alejandra Guaymás.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen de fs. 689/703, emitido por el Jurado que entendió en el presente concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo Categoría 7 - Auxiliar Administrativo- Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Srta. VALERIA VIVIANA JAUREGUI, D.N.I. N° 27.972.471, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 878.17

Expte. N° 6325/16

ARTÍCULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la agente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la agente designada deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 hs. de anticipación, afín de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3° de la Resolución General 2016/06 – AFIP.

ARTÍCULO 6°.- Aclarar que si la agente nombrada no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

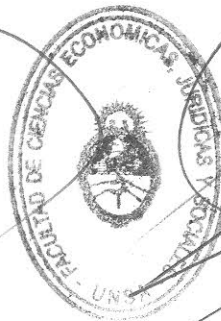
ARTÍCULO 7°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica (Ex Ana Irene Guidi).

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber a la interesada, a las Dirección General Administrativa Económica, a la Sra. Directora de Despacho de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
UNSA



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jun y Nov. - UNSA